REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
SECCIÓN RENTAS - PATENTES

DECRETO EX.N° 0351 /

CURACAUTÍN, 21 MAR. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de la Patente, de fecha 10/03/2016 presentada por el Sr. FRANCISCO ALVARO MENDEZ CANELO RUT. 8,713.316-8

2.- Lo dispuesto en el D.L N° 3.063 de 1979, sobre Ley Rentas Municipales.-

3.- Lo señalado en el Art 14 del D.S. 484/80, del Ministerio del Interior sobre clasificación de la Patente, en conformidad a la nomenclatura fijada por el Servicio de Impuestos Internos en el clasificador de Actividades económicas.-

4.- El informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales.-

5.- Fotocopia Iniciación Actividades Servicio de Impuestos Internos que señala Rol Único Tributario

6.-El Decreto Alcaldicio Ex.N°2,279, DE FECHA 29 /09/2015, que delega a contar del 05/10/2015, en el Administrador Municipal, la atribución de firmar, bajo la fórmula **"POR ORDEN DEL ALCALDE"** diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la Corporación Edilicia;

7.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1de 2006, de 2002, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- OTORGASE a contar de la fecha, la Patente Profesional solicitada por el contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	**: MENDEZ CANELO, FRANCISCO ALVARO**
ÚNICO TRIBUTARIO	
ACTIVIDAD COMERCIAL	**: INGENIERO CIVIL**
CODIGO	**: 930990**
CAPITAL DECLARADO	**: $200.000.-**
DIRECCIÓN COMERCIAL	
DIRECCIÓN PARTICULAR	**:**
FONO:974978779	

2.- La Sección de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los Registros correspondientes y velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAUTIN

CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
Secretaria Municipal (S)

VIVIANA CID GARRIDO
Directora de Administración y Finanzas

VCG/CHM/gsb
Distribución:
- Oficina de Partes.
- C/I. Sección Rentas-Patentes.(2)